

**INFORME GLOBAL DE VALORACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN POR  
PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SERVICIO DE CELADURÍA DE LA  
FUNDACIÓN TEATRO CALDERÓN**

Se establecen como criterios que han de servir como base a la adjudicación del contrato los siguientes, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que les corresponde:

**a) Precio del servicio: de 0 a 50 puntos**

La valoración se hará calculando la baja que se realice sobre el precio de licitación (en ambos casos IVA excluido). La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio/hora del servicio (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:

Bi = Baja de la oferta que se valora

VBi = Valoración (puntos) de la oferta que se valora

Bmax = Baja de la oferta que ha realizado la mayor baja sobre el tipo de licitación

Si Bi = tipo de licitación, entonces VBi = 0 puntos

Si Bi < tipo de licitación, entonces  $VBi = Bi \times 50 / Bmax$

Precio tipo de licitación: 9,40 €/h (IVA excluido)

EMPRESA LICITADORA	Baja Máxima (Bmax)	Baja a valorar (Bi)	VBi= Bi x50/Bmax
EULEN S.A.	0,88	0,55	31,25
SEAGRA		0,88	50

**b) Otros criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula:**

**b.1.) Bolsa de horas: de 0 a 10 puntos**

Se valorará hasta 10 puntos las ofertas que pongan a disposición de la Fundación un número de horas gratuitas de personal de celaduría, teniendo diez puntos la oferta que oferte el mayor número de horas y valorando el resto de forma proporcional.

La puntuación máxima se otorgará a la oferta que proponga el mayor número de horas; la oferta que no realice ningún incremento se valorará con 0 puntos, atribuyéndose a las restantes ofertas al alza la puntuación de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$POv = 10 \times (Ov/Oma)$$

**POv:** puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando.

**Oma:** número de horas de la oferta más alta de las presentadas.

**Ov:** número de horas de la oferta que se evalúa.

EMPRESA LICITADORA	Oma	Ov	POv
EULEN S.A.	250	70	2,8
SEAGRA		250	10

**b.2) ) Capacidad de la empresa para responder a necesidades imprevistas: de 0 a 10 puntos.**

El tiempo de respuesta que oferte la empresa deberá ser concreto y expresado en horas. Este tiempo máximo se referirá a la sustitución del personal asignado al centro por enfermedad, indisposición o ausencia o bien por refuerzo del servicio.

Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el menor tiempo, valorándose el resto de ofertas según la fórmula:

$$POv = 10 \text{ puntos} \times \text{oferta con el menor tiempo} / \text{oferta a valorar}$$

El tiempo máximo para responder a este tipo de necesidades es de 2 horas.

EMPRESA LICITADORA	Oferta con el menor tiempo	Oferta a valorar	POv= 10 xOm/Ov
EULEN S.A.	0,75	1	7,5
SEAGRA		0,75	10

**c) Criterios evaluables mediante juicio de valor: De 0 a 30 puntos.**

Se establece un umbral mínimo de puntuación de forma que aquellos licitadores que no obtengan una puntuación superior al 50 por cien de la valoración otorgada a los criterios evaluables mediante juicio de valor, no podrán pasar a la fase de apertura y valoración del sobre nº 3. De las once empresas licitadoras únicamente dos han cumplido este requisito obteniendo una puntuación en este apartado superior a 15 puntos.

**C.1.) Proyecto organizativo y medios materiales. (de 0 a 20 puntos)**

Se valorará el contenido que se propone para realizar de conformidad con las exigencias del Pliego de Prescripciones técnicas, valorándose estos aspectos:

- Sistemas de control ejecución del servicio y medios materiales a disposición del auxiliar de información/celador. Hasta 10 puntos.

- Plan de inspecciones propuesto para el servicio. Hasta 10 puntos.

**c.2.) Equipo humano. (de 0 a 10 puntos)**

Se valorará el contenido que se propone para realizar de conformidad con las exigencias del Pliego de Prescripciones técnicas, valorándose estos aspectos:

- Cualificación del personal asignado al servicio. Hasta 5 puntos.
- Experiencia del personal en funciones similares a las exigidas. Hasta 5 puntos.

EMPRESAS	EULEN S.A.	SEAGRA
Sistemas de control y medios materiales	10	7,5
Plan de inspecciones	10	2,5
Cualificación equipo humano	5	5
Experiencia equipo humano	5	5
<b>Total Puntos</b>	<b>30</b>	<b>20</b>

**VALORACIÓN TOTALIDAD DE CRITERIOS**

EMPRESA	Criterio a	Criterio b	Criterio c	TOTAL
EULEN S.A.	31,25	10,3	30	<b>71,55</b>
SEAGRA	50	20	20	<b>90</b>

A la vista de la valoración efectuada, en función de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del contrato de Celaduría de la Fundación Teatro Calderón a la empresa **SEAGRA Facilities Services**.

Valladolid, a 25 de mayo de 2016

La Directora Económica de la Fundación



Leticia Vivar Lasa

